



COMISIÓN EUROPEA  
DIRECCIÓN -GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA  
EL DIRECTOR-GENERAL

Bruselas, C2/JL

Sr. Sam Lambourn  
CCR-ANOC  
Bord Iascaigh Mhara  
Crofton Road  
Dun Laoghaire  
Co Dublín  
Irlanda

**Asunto: Consulta de la Comisión relativa a la revisión del régimen de acceso a las aguas profundas.**

**Referencia: N/ fax del 18.12.2009 (Adonis D 145520), s/ correo electrónico del 1.4.2010 (Adonis A 4195 y D 4162)**

Estimado Sr. Lambourn,

Le agradezco el que nos haya hecho conocedores de la opinión del CCR para las Aguas Noroccidentales acerca de las opciones relativas al futuro régimen de acceso a las aguas profundas.

Su contribución contiene observaciones sobre la información que debe figurar en el informe de la Comisión que acompañará el futuro proyecto legislativo así como sus sugerencias relativas a las opciones preferibles para la gestión futura de estas poblaciones.

En concreto, me gustaría responder a los siguientes puntos.

- Nuestra presentación de la pesquería será revisada con el fin de resaltar mejor el impacto positivo que ha tenido el régimen de 2002 en comparación con la anterior situación no regulada, evidenciando, en la medida de lo posible, los incrementos de las capturas atribuibles a los países terceros (ribereños). Asimismo, se tendrá en cuenta el nuevo dictamen científico de 2010;
- La DG MARE comparte su opinión sobre las listas de especies anexas al reglamento que deberán ser redactadas conforme a unos criterios homogéneos;
- La DG MARE también respalda su opinión respecto al desarrollo de un enfoque pesquería por pesquería en lugar de una gestión global;
- Con el fin de asegurar la coherencia de las políticas en el seno de la CPANE y en comparación con las aguas internacionales, la DG MARE comparte su opinión sobre el hecho de que la mejora del régimen deberá realizarse en estrecha relación con la mejora de la gestión en el seno de la CPANE;

- La DG MARE aprecia su apoyo a favor de las medidas relativas a las vedas espacio-temporales. Asimismo apreciamos su propuesta de fijar unas condiciones mejores para la obtención, renovación y retirada de las licencias de pesca especiales. Estos últimos aspectos se ciñen perfectamente a la nueva política de control.

Tomo nota de su deseo de ver reforzadas las inspecciones de los productos procedentes de países terceros; no obstante, deseo informarle que este aspecto no recibirá un tratamiento concreto en el marco de la gestión de las especies profundas.

Me complace observar que el CCR-ANOC suscribe el enfoque de precaución para la explotación de las poblaciones de los grandes fondos así como la mejora del conocimiento científico. Espero que, en conjunto, identifiquemos las medidas que nos permitan avanzar en esta dirección.

Atentamente

*Firma (ilegible)*  
Fokion Fotiadis